



ELA VOTARA NO AL PROYECTO DE FUSIÓN BBK-KUTXA

“La negativa al marco vasco de negociación como el rechazo a la homologación de las condiciones laborales es muy coherente con los intereses empresariales que presiden esta fusión”

En vísperas de la celebración de las asambleas que tomarán una decisión sobre la propuesta de los Consejos de BBK y KUTXA, ELA quiere realizar un análisis sobre cómo se ha desarrollado este proceso y explicar nuestra posición:

A finales del mes de Julio las direcciones de la BBK y KUTXA se dirigieron a ELA para hacernos saber que habían tomado la decisión de iniciar el proceso de fusión. Para nuestra organización quedó claro, desde el principio, que el único objetivo que perseguían en aquellas reuniones era obtener los votos necesarios para la misma.

ELA, desde el principio, mostró su rechazo a dejar fuera a la VITAL, valoró que el proyecto presentado había sido acordado en sede política, en función de intereses que tenían que ver con la distribución de poder político y que social y económicamente no se apreciaba ningún cambio sobre qué papel corresponde a las Cajas. Criticábamos la orientación que se le daba a la fusión, basada más en cuota de mercado que en una función social y exigíamos un mayor compromiso y apuesta en la vertebración económica y social de Euskal Herria.

No obstante, ELA manifestó a ambas direcciones, que si continuaban con el proyecto adelante, teníamos, por supuesto, reivindicaciones sindicales que plantear y negociar. Con ese objeto, ELA entregó a las direcciones un documento sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores directos o indirectamente afectados. ELA decía en aquel documento que los responsables de las Cajas iban a tener la oportunidad, entre otras cosas, de poner fin a la precariedad; por la que han apostado en los últimos años.

El resultado de estas negociaciones ha sido, también en ese sentido, muy decepcionante.

EL ACUERDO SUPONE REPARTO DE PODER A CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El acuerdo alcanzado entre el PNV y CCOO, en opinión de ELA, evidencia la relativización de todo lo sindical o laboral para dar prioridad a otros objetivos: al reparto de cargos entre esas dos organizaciones.

El acuerdo se hace a costa de las condiciones de trabajo de los directamente afectados y de los indirectos (subcontratas, empresas de servicio...). Para los primeros se reflejan situaciones discriminatorias, niveles retributivos bajos, carreras interminables, un proceso de desregulación... Para los segundos, el olvido más flagrante. No solo no se habla de la dignificación de sus condiciones de trabajo, tampoco se les garantiza el mantenimiento de sus puestos de trabajo. ELA entiende, que la consecuencia de ese acuerdo es la apuesta, más sistemática si cabe, por el recorte de derechos laborales y fórmulas precarias de contratación.

NO ACEPTAN EL AMBITO VASCO PORQUE EL ESTATAL ES MUCHO MÁS BARATO.

Mientras la representación política mayoritaria (PNV) sí ha hecho posible dos circunscripciones para el reparto del poder político en los Órganos de Gobierno de la Caja, no ha sucedido lo mismo con nuestra reclamación respecto al marco vasco de negociación colectiva que exigíamos. ELA

quiere resaltar que esa negativa es muy coherente con los intereses empresariales de quienes han dirigido esta operación. No es solo una cuestión “política”; ni mucho menos. Cuando quieren y para lo que les interesa son capaces de habilitar circunscripciones diferentes.

No reconocen ese ámbito de negociación porque es más caro, porque con la representación sindical electa en nuestro país, distinta a la del Estado, tienen muchas más dificultades para hacer lo que se les antoja como empresarios.

- No aceptar el marco vasco es muy racional, muy coherente, desde una apuesta puramente empresarial: el marco estatal facilita al empresario una negociación diferente, no sindical y, por definición, muy débil. Así son las negociaciones en el Estado, negociaciones con resultado conocido, negociaciones donde los acuerdos se explican por razones distintas a las estrictamente sindicales.
- Los marcos estatales de negociación están hechos al servicio de un sindicalismo que vive muy cómodo y de una patronal que no quiere una negociación real.

ELA NO ESTA DISPUESTA A QUE SE PERVIERTA LA FUNCIÓN SINDICAL

La posición de ELA seguirá siendo, si la fusión sale adelante, la de trabajar para abordar -en negociaciones estrictamente de condiciones laborales- todos los elementos que han quedado abandonados. ELA, en este sentido, rechaza cualquier intento de pervertir la función sindical; bien sea mediante obtención de privilegios, de reparto de cargos o, como también se contempla en el acuerdo, con “el pago” de 1000 € por delegado sindical. Las cantidades “ofrecidas” a los sindicatos, de la mano de un acuerdo tan poco sindical, sirven para hacer aún más evidente la orientación de mismo.

Esas cantidades no las queremos y no las cobraremos.

ELA continuará centrando su trabajo sindical en alcanzar un acuerdo de homologación de condiciones de trabajo para la nueva Caja, que contemple los siguientes aspectos.

- Homologación de las condiciones de trabajo (tomando como referencia las condiciones de las tres, La vital).
- Anular la discriminación y dobles escalas en el plano laboral de todos los trabajadores afectados por la fusión.
- Evitar la utilización abusiva de Subcontratas y Empresas de Servicio.
- Garantía de un salario mínimo para los trabajadores de las subcontratas y empresas de servicio.
- Mejorar las condiciones laborales para los trabajadores de las Empresas Participadas por ambas cajas también afectados por la fusión.

ELA además de reafirmar su apuesta por el trabajo sindical, luchará contra el intento de relegar a la mayoría sindical vasca al papel de comparsas que subyace con este acuerdo y manifiesta, una vez mas, su oposición a este proyecto estrictamente empresarial de fusión de las dos Cajas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2008